



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/889

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-4-0000140

Montevideo, 27 NOV. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 29 de abril de 2024 (número interno 97.952);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en comisión de servicio en la ciudad de Lima, República del Perú, al Alférez César Villalba, para participar del "Tercer Programa Especializado de Material de Guerra con mención en Armas y Municiones", desde el 5 de mayo hasta el 15 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la comisión de servicio de referencia se cumple desde el 5 de mayo hasta el 19 de diciembre de 2024;

II) que corresponde modificar el numeral 2º de la citada Resolución, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma;

III) que corresponde modificar el numeral 3º de la citada Resolución, ya que se produjo un cambio en el itinerario de vuelo, no afectando el costo del pasaje;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley Nº 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de

28810
febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

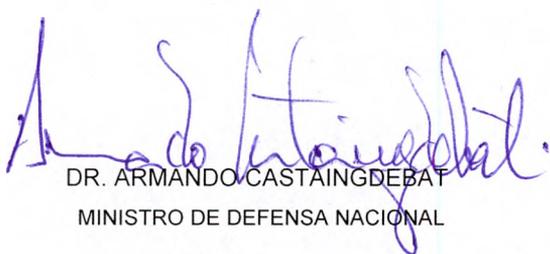
RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de abril de 2024 (número interno 97.952), estableciéndose que la comisión de servicio confiada al Alférez César Villalba, se cumple desde el 5 de mayo hasta el 19 de diciembre de 2024.

2°. Modifícase el numeral 2° de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total de la comisión de servicio de referencia es por la suma de U\$S 3.269,52 (dólares estadounidenses tres mil doscientos sesenta y nueve con 52/100).

3°. Modifícase el numeral 3° de la citada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes corresponde al trayecto Montevideo - Lima – Montevideo.

4°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL




LACALLE POU LUIS